



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 JUN 2023

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Ing. Carlos Alberto Salas, docente de esta Unidad Académica, referido a la solicitud de reducción de su carga horaria en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Semiexclusiva, actuaciones obrantes en Expte. N° 052/23 - FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 124 el Consejo Directivo de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA de fecha 19 de mayo de 2023, al Ing. Carlos Alberto Salas se le amplió la Dedicación a Exclusiva en la mencionada Unidad Académica.

Que a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 C.S. UNCA debe reducir la Dedicación horaria en el citado cargo.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum de este, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA Á CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- REDUCIR** la Dedicación horaria de Semiexclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Concursado, que reviste el Ing. Carlos Alberto Salas - D.N.I. N° 17.890.044, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** al Ing. Carlos Alberto Salas por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREQUEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

**ES COPIA FIEL**